

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 4/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2024, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522.622.003	REHABILITACION DE LA KULTUR ETXEA DE ARTZINIEGA ELIZAKO KANTOIA	160.000,00
TOTAL		160.000,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	160.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS		160.000,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Artziniega, a 20 de diciembre de 2024

El Alcalde
JOSEBA VIVANCO RETES